



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37677/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 2278/16; atento lo solicitado a fs. 9 vta. por el Colegio Nacional de Monserrat,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar la Resolución Rectoral nro. 2278/16 y, en consecuencia, donde dice: "...Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano...", debe decir: "...Colegio Nacional de Monserrat...".

ARTÍCULO 2°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2523

2523